

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 7471** *Anuncio del Ayuntamiento de Salou sobre corrección de errores materiales detectados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación de la gestión de los servicios públicos de recogida selectiva de residuos urbanos y transporte a las respectivas plantas de eliminación y valorización, la gestión de la desechería municipal y la limpieza viaria pública y de las playas del municipio de Salou (expediente 5500/2014).*

El Pleno del Ayuntamiento de Salou, en sesión ordinaria de 4 de marzo de 2015, aprueba rectificar los errores material detectados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación de la gestión de los servicios públicos de recogida selectiva de residuos urbanos y transporte a las respectivas plantas de eliminación y valorización, la gestión de la desechería municipal y la limpieza viaria pública y de las playas del municipio de Salou (expediente 5500/2014). Las rectificaciones que se acuerdan afectan los anejas y cláusulas que se indican a continuación: Pliego de cláusulas administrativas particulares:

Anexo VII – criterios de adjudicación. Punto 1.- criterios de valoración automáticos. Letra b) precios unitarios (página 71)

Redactado inicial: b) Precios unitarios (máx. 2 puntos). Se puntuarán las ofertas realizadas a la baja (en caso contrario, invalidará la oferta) de manera proporcional a los valores ofertados, teniendo la máxima puntuación la oferta más económica.

Redactado rectificado: b) Precios unitarios (máx. 2 puntos). Se puntuarán las ofertas realizadas a la baja (en caso contrario, invalidará la oferta) de manera proporcional a los valores ofertados, teniendo la máxima puntuación la oferta más económica. El conjunto de los precios unitarios se valorarán ponderados de forma que, según la orden indicado en el Anexo IV – MODELO DE PROPOSICIÓN DE LICITACIÓN: 2.1 Contenedores sepultados y 2.2 Instalación de contenedores con reducción del nivel freático- Tendrán un peso del 40%. 2.2 Alquiler de maquinaria.- Tendrán un peso del 40%. 3. Relación precio €/ (TN x Km.) de los servicios. Tendrán un peso del 20%.

Anexo VII – criterios de adjudicación. Punto 2.- criterios de valoración con juicio de valor. Letra b) Mejoras que supongan un gasto adicional asumido por la empresa y sin coste por el Ayuntamiento (máximo 10 puntos) (página 72).

Redactado inicial: b) Mejoras que supongan un gasto adicional asumido por la empresa y sin coste por el Ayuntamiento. (máximo 10 puntos). Las puntuaciones se concretarán por cada servicio de recogida, limpieza viaria, limpieza de playas y desechería, y se consolidarán según el detalle siguiente: Ps: Pservei = 4,50 Precollida + 4,40 Pneteja viària + 1,10 Pneteja platges + 0,50 Pdeixalleria.

Redactado rectificado: b) Mejoras que supongan un gasto adicional asumido por la empresa y sin coste por el Ayuntamiento. (máximo 10 puntos). Las puntuaciones se concretarán por cada servicio de recogida, limpieza viaria, limpieza de playas y desechería, y se consolidarán según el detalle siguiente: Ps:

Pservei = 4,50 Precollida + 4,40 Pneteja viària + 0,60 Pneteja platges + 0,50 deixalleria.

Pliego de prescripciones técnicas:Cláusula II.41 Retribución del contratista - (páginas 85 -86):

Redactado inicial: Año 1 Incremento % Incremento logrado Descuento (€).

Entre el anterior y 0 % 31,00 % 0,00 €

Entre el anterior y 5 % 30,95 % 5,46 €

Entre el anterior y 10 % 30,90 % 87,28 €

Entre el anterior y 15 % 30,85 % 441,88 €

Entre el anterior y 20 % 30,80 % 1.396,56 €

Entre el anterior y 25 % 30,75 % 3.409,56 €

Entre el anterior y 30 % 30,70 % 7.070,07 €

Entre el anterior y 35 % 30,65 % 13.098,18 €

Entre el anterior y 40 % 30,60 % 22.344,92 €

Entre el anterior y 45 % 30,55 % 35.792,24 €

Entre el anterior y 50 % 30,50 % 54.553,03 €

Entre el anterior y 55 % 30,45 % 79.871,09 €

Entre el anterior y 60 % 30,40 % 113.121,16 €

Entre el anterior y 65 % 30,35 % 155.808,90 €

Entre el anterior y 70 % 30,30 % 209.570,91 €

Entre el anterior y 75 % 30,25 % 276.174,71 €

Entre el anterior y 80 % 30,20 % 357.518,73 €

Entre el anterior y 85 % 30,15 % 455.632,35 €

Entre el anterior y 90 % 30,10 % 572.675,87 €

Entre el anterior y 95 % 30,05 % 710.940,52 €

Entre el anterior y 100 % 30,00 % 872.848,46 €

Redactado rectificado:

Año 1 Incremento % Incremento logrado Descuento (€)

Entre el anterior y 100 % 31,00 % 0,00 €

Entre el anterior y 95 % 30,95 % 5,46 €

Entre el anterior y 90 % 30,90 % 87,28 €
Entre el anterior y 85 % 30,85 % 441,88 €
Entre el anterior y 80 % 30,80 % 1.396,56 €
Entre el anterior y 75 % 30,75 % 3.409,56 €
Entre el anterior y 70 % 30,70 % 7.070,07 €
Entre el anterior y 65 % 30,65 % 13.098,18 €
Entre el anterior y 60 % 30,60 % 22.344,92 €
Entre el anterior y 55 % 30,55 % 35.792,24 €
Entre el anterior y 50 % 30,50 % 54.553,03 €
Entre el anterior y 45 % 30,45 % 79.871,09 €
Entre el anterior y 40 % 30,40 % 1 13.121,16 €
Entre el anterior y 35 % 30,35 % 155.808,91 €
Entre el anterior y 30 % 30,30 % 209.570,92 €
Entre el anterior y 25 % 30,25 % 276.174,71 €
Entre el anterior y 20 % 30,20 % 357.518,73 €
Entre el anterior y 15 % 30,15 % 455.632,35 €
Entre el anterior y 10 % 30,10 % 572.675,87 €
Entre el anterior y 5 % 30,05 % 710.940,53€
Entre el anterior y 0 % 30,00 % 872.848,46€

El anuncio de licitación se publicó en el B.O.E. núm. 38 de fecha 13 de febrero de 2015.

Salou, 5 de marzo de 2015.- El secretario general.

ID: A150009578-1